

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL ISS UNIDAD DE TECNOLOGÍA

GTEC-O-003
23/09/2024
VERSIÓN 3

Política de Seguridad de la Información

Requisito: 5.2 Política (ISO 27001)

COOPTRAISS se compromete a proteger, preservar, y gestionar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se utiliza en todos los procesos de la organización, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de controles, dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios orientados a la mejora continua y al alto desempeño del sistema de gestión de seguridad de la información, en concordancia con la misión y visión de la Cooperativa.

Objetivos: La política general de seguridad de la información tiene los siguientes objetivos:

- a. Gestionar los riesgos de seguridad de la información de manera integral.
- b. Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- c. Establecer las políticas, procedimientos, metodologías e instructivos en materia de seguridad de la información.
- d. Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los colaboradores, asociados y terceros de la Cooperativa.
- e. Gestionar los incidentes de seguridad de la información de forma eficaz, eficiente y efectiva.
- f. Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de seguridad de la información.
- g. Mantener la confianza de los colaboradores, asociados, terceros y partes interesadas.

Alcance: La presente política aplica para todas las partes interesadas que, por su rol, interactúen o hagan parte de la cooperativa.

Responsabilidad: A continuación, se describen de forma general las responsabilidades relacionadas con seguridad de la información:

COPIA CONTROLADA
IMPRIMIR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD DE CALIDAD

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL ISS UNIDAD DE TECNOLOGÍA

GTEC-O-003
23/09/2024
VERSIÓN 3

- a. La Gerencia General de COOPTRAISS es responsable de garantizar que la seguridad de la información sea parte de la cultura organizacional.
- b. La Gerencia General de COOPTRAISS velará por el cumplimiento y mantenimiento de las políticas de seguridad de la información.
- c. La Dirección de Tecnología de COOPTRAISS es responsable por la implementación y mantenimiento de los controles tecnológicos necesarios para mitigar los riesgos de seguridad de la información.
- d. El Administrador de Seguridad informática de COOPTRAISS es responsable de promover la aplicación de las políticas definidas en la organización.
- e. Los colaboradores, asociados, terceros y partes interesadas de COOPTRAISS tienen la responsabilidad de cumplir las políticas de seguridad de la información de la cooperativa.
- f. Es responsabilidad de la Gerencia General de COOPTRAISS hacer llegar y notificar a todas las partes interesadas la política de seguridad de la información, a través de canales seguros y solicitar confirmación de cumplimiento.

Excepciones: Las posibles excepciones a los lineamientos definidos que se pueden tener en COOPTRAISS son las siguientes:

- a. Exenciones: El director de una unidad puede solicitar la exención temporal de una o más obligaciones derivadas de los lineamientos de Seguridad de la información, basándose en una limitación económica derivada de su unidad.
- b. Desviaciones: El director de una unidad puede solicitar desviaciones en la aplicación de los controles de seguridad establecidos en las políticas de seguridad de la información para un producto o servicio específico y durante un período limitado de tiempo. Las desviaciones no suponen la no aplicación de controles, sino la aplicación de controles distintos a los descritos en el conjunto de documentos del sistema de gestión de seguridad de la información y que requerirán de un análisis de riesgo específico.

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL ISS UNIDAD DE TECNOLOGÍA

GTEC-O-003
23/09/2024
VERSIÓN 3

SANCIONES: Todos los colaboradores, asociados, terceros y partes interesadas de COOPTRAISS que en el ejercicio de sus funciones utilicen la información y/o servicios de tecnología de la Cooperativa, deben cumplir en su totalidad con las políticas de seguridad de la información.

El incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, así como la violación de los procedimientos, manuales, guías o instructivos establecidos en temas de seguridad y las contempladas en las Leyes, Decretos y demás normas que en temas de seguridad soporten este sistema, conllevará consecuencias disciplinarias y/o legales de acuerdo con la normativa vigente.

PROCESOS MISIONALES

La integración de los procesos misionales en la política de seguridad de la información es fundamental para garantizar la protección integral y estratégica de los activos informáticos de la organización. Esta inclusión no solo salvaguarda los recursos más críticos, sino que también:

- a. Asegura la alineación entre los objetivos de seguridad y las metas estratégicas de Cooptraiss.
- b. Fortalece el cumplimiento normativo y regulatorio específico del sector.
- c. Optimiza la eficiencia operativa al integrar la seguridad en los flujos de trabajo cotidianos.
- d. Fomenta una cultura de responsabilidad compartida en materia de seguridad entre todos los niveles de la organización.
- e. Facilita una gestión de riesgos más precisa y contextualizada.
- f. Permite una respuesta más ágil y efectiva ante incidentes de seguridad.

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL ISS UNIDAD DE TECNOLOGÍA

GTEC-O-003
23/09/2024
VERSIÓN 3

- g. Mejora la continuidad del negocio al proteger los procesos esenciales.
- h. Potencia la confianza de clientes y socios al demostrar un compromiso integral con la seguridad.

Esta aproximación fortalece la postura de seguridad de Cooptraiss al tiempo que incrementa su resiliencia operativa y competitividad en el mercado. Los procesos misionales de Cooptraiss son los siguientes:

PROCESO DE AHORRO

Objetivo: Promover y estimular la cultura de ahorro entre asociados y su grupo familiar, mediante el portafolio de ahorros, para captar recursos económicos que permitan ampliar los servicios financieros y sociales, buscando el desarrollo integral de sus asociados y grupo familiar.

PROCESO DE CREDITO

Objetivo: Otorgar créditos a los asociados en diferentes modalidades, permitiendo mejorar su calidad de vida y la de su núcleo familiar, garantizando el recaudo de los recursos.

PROCESO MUTUALISTA

Objetivo: Fortalecer los procesos de protección mutualista para el otorgamiento de los auxilios de fidelidad y/o perseverancia, en caso de fallecimiento del asociado el auxilio mutualista a sus beneficiarios y apoyar con sus recursos la gestión de la cooperativa.

PROCESO DE SOLIDARIDAD

Objetivo: Brindar ayuda a los asociados con auxilios económicos y/o en implementos en casos de calamidad o necesidad del asociado y promocionar y ejecutar actividades de fraternidad con acompañamiento a los asociados.

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL ISS UNIDAD DE TECNOLOGÍA

GTEC-O-003
23/09/2024
VERSIÓN 3

PROCESO DE EDUCACIÓN

Objetivo: Capacitar al asociado en el modelo cooperativo, en términos de equidad, calidad y participación, apoyar al asociado en su formación académica y dar cumplimiento a los establecido en la normativa legal vigente.

PROCESO DE BIENESTAR RECREACION Y DEPORTES

Objetivo: Brindar a los asociados oportunidades de participación en diversas actividades de tipo recreacional cultural, deportivas, mantenimiento físico y de capacitación como contribución a su desarrollo personal y físico.